

*Banco Central del Uruguay*

**DIRECTORIO**

**ACTA N° 3165**

En la ciudad de Montevideo, **a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce**, se reúne en sesión extraordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña y del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra. El Director, economista Washington Ribeiro, se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las quince horas y treinta minutos, el señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al Comité de Política Monetaria (COPOM), que fuera creado por la Ley N° 18.401 del 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerente de Política Económica y Mercados, economista Daniel Dominioni, Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera, Gerente de Asesoría Económica, economista Adolfo Sarmiento, Gerente de Política Monetaria y Programación Macroeconómica, economista Adriana Induni y Gerente de Análisis Macroeconómico, economista Leonardo Vicente.

El señor Presidente refiere a lo resuelto en la reunión del Comité de Coordinación Macroeconómica que tuvo lugar en el día de la fecha, en el que se compartió la preocupación central en lo que refiere a la persistencia de las presiones inflacionarias.

Asimismo informa que se ratificó el rango meta de inflación entre el 3 y 7%.

Instituto Nacional de Calidad - Premio Compromiso con la Gestión Pública 2013 - Categoría Oro - Secretaría General - Proceso Gestión del Directorio

CC: B201 | PP: CP

  
**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL

  
**Ec. ALBERTO GRAÑA**  
PRESIDENTE

**DIRECTORIO**

A continuación solicita al economista Dominioni que exponga el informe elaborado por los servicios competentes. El economista Dominioni realiza una síntesis del mismo, procediendo a entregar una copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9 literal c) de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Se realiza intercambio de opiniones respecto al informe presentado luego de lo cual los funcionarios miembros del Comité de Política Monetaria se retiran a los efectos de que el Directorio delibere.

Los señores Directores acuerdan ratificar la instancia contractiva de Política Monetaria y en línea con la trayectoria hacia una tasa de crecimiento del 8% en el horizonte de política, fijar un rango de referencia indicativo de crecimiento del agregado M1 ampliado de 9%-12% interanual para el trimestre julio-setiembre de 2014.

Finalmente se fija la próxima reunión del Comité para el mes de octubre de 2014 y se acuerda librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo del Acta, disponiéndose asimismo su difusión en la forma habitual en el sitio Web de la Institución.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y diez minutos.



**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL



**Ec. ALBERTO GRAÑA**  
PRESIDENTE



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de julio de 2014

### Comunicado del Comité de Política Monetaria

El Comité de Política Monetaria analizó el contexto macroeconómico global y doméstico y evaluó la marcha de la política monetaria, a partir de la ratificación del rango objetivo para la inflación de 3%-7% en el horizonte de política definido por el Comité de Coordinación Macroeconómica.

En el contexto internacional se confirman las señales de enlentecimiento en algunos países de la región. En Estados Unidos continúa avanzándose en la reversión del proceso de expansión de los agregados monetarios mientras que tanto la zona Euro como Japón mantienen sus incertidumbres respecto al desempeño de sus economías. También se espera una moderación de crecimiento de la economía china.

La economía uruguaya – si bien experimenta un enlentecimiento en su crecimiento - presenta tasas que están por encima de las del promedio de la región. En ese sentido se está verificando una convergencia a la tasa de crecimiento del producto potencial. En este contexto persisten presiones inflacionarias a la vez que la inflación efectiva como las expectativas de los agentes se mantienen por encima del rango objetivo por lo que la inflación continúa siendo tema central en las preocupaciones de la política económica.

Por ese motivo la política monetaria ha mantenido un claro carácter contractivo. De acuerdo a datos preliminares, el agregado definido como referencia de la política monetaria (M1 ampliado: suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario) habría crecido en el orden del 10.4 % interanual en el trimestre abril-junio, dentro del rango indicativo definido en el COPOM del mes de abril (10-13%).

Por todo lo expuesto el COPOM decidió ratificar la instancia contractiva y fijó – para el trimestre julio-setiembre - un rango de referencia indicativo de crecimiento del agregado M1 ampliado de 9%- 12% interanual. Esta referencia implica continuar en una trayectoria convergente hacia el 8% en el horizonte de política, tasa consistente con la meta de inflación y el crecimiento del producto potencial. El Banco Central continuará manejando esta trayectoria de los agregados monetarios con la gradualidad necesaria a efectos de no afectar otros equilibrios.

La situación global y doméstica seguirá siendo monitoreada en el lapso que medie hasta la próxima reunión del Comité de Política Monetaria, que tendrá lugar a principios de octubre de 2014.

**ELIZABETH ORIA**  
SECRETARIA GENERAL

**Ec. ALBERTO GRAÑA**  
PRESIDENTE